



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 58732/19

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0058732/2019** en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA B**, eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta manifiesta que el estudiante **SALINAS, Emiliano Nicolás** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **SALINAS**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA B**, al estudiante **SALINAS, Emiliano Nicolás** (DNI: 32.406.884).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

